



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01040854- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora del Área de Enseñanza, Lic. Silvia Lonatti, por la cual solicita se prorrogue la designación de María Belén Manzanares (Legajo 47058), para desempeñar funciones de apoyo a la gestión de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que María Belén Manzanares se viene desempeñando en dichas tareas según RD N° 635/2024;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR, la designación interina, de María Belén MAZANARES (legajo 47058) para desempeñar tareas de apoyo a la gestión de esta Unidad Académica, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Retribuir las funciones asignadas María Belén MAZANARES (legajo 47058), según el art. 1º de la presente resolución, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), afectando partida vacante del Área Central - Sede 00.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de

Córdoba, comuníquese y archívese.

RS